



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 223-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

13 JUL 2009

VISTO: el Informe N° 203-2009/GRP-402000-402400 de fecha 01 de Julio del 2009, emitido por la Dirección Sub Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 184/JUAP-2009 de fecha 10 de Junio del 2009, la Junta de Usuarios Alto Piura alcanza a la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba información complementaria a los Expedientes Técnicos elaborados para Proyectos de Riego Tecnificado de la jurisdicción del Alto Piura, conforme a los requerimientos efectuados para el apoyo en la ejecución de los mismos;

Que, mediante Informe N° 033-2009/GRP-402000-402400-402410-VSH de fecha 19 de Junio del 2009, el Ing. Víctor Silva Huertas remite a la Sub Dirección de la Unidad de Estudios los Perfiles Técnicos de los Proyectos de Riego Tecnificado del Alto Piura, a efectos que se tramite su aprobación ante las instancias correspondientes;

Que, los Perfiles Técnicos contienen la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Presupuesto, Precios y Cantidades de Insumos Requeridos, Análisis de Costos Unitarios, Especificaciones Técnicas, Presupuesto Analítico General, Presupuesto Analítico Apoyo GSRMH, Gastos Generales, Apoyo de Materiales GSRMH, y Planilla de Metrados;

Que, el Perfil Técnico del Proyecto: **"INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR GOTEO EN EL SECTOR REMIGIO MORALES BERMUDEZ - CHULUCANAS"**, comprende la ejecución de las siguientes partidas: Obras Preliminares (Cartel de Identificación de Obra de 1.80x3.00m. en 1.00Und.; Almacén de Obra en 1.00Glb.); Laterales de Riego por Goteo (Suministro e Instalación de Manguera de Goteo 16MM C 35MIL@75.4L/H en 84,000.00M.); Suministro e Instalación de Válvulas, Arcos y Accesorios del Sistema (Suministro e Instalación Válvulas y Accesorios en 1.00Glb.);

Que, el Valor Referencial Total del mencionado Proyecto asciende a **Noventa y Siete Mil Ochocientos Ocho con 36/100 Nuevos Soles (S/. 97,808.36)**, incluido IGV y precios al mes de Junio del 2009, correspondiendo a la Gerencia Sub Regional aportar el monto de **S/.76,069.03**. El Plazo de Ejecución es de 90 días calendario, la modalidad de ejecución es por Administración Presupuestaria Directa a través de Convenio con la Junta de Usuarios Alto Piura;

Que, el Perfil Técnico del Proyecto: **"INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR MULTICOMPUERTA EN EL SECTOR EL CARMEN LA ALBERCA SALITRAL"**, comprende la ejecución de las siguientes partidas: Obras Preliminares (Cartel de Identificación de Obra de 1.80x3.00m. en 1.00Und.; Almacén de Obra en 1.00Glb.); Tubería Diámetro de 10" 250MM C 2.5PVC con Anillo de Jebe (Trazo, nivelación y replanteo en 1,222.60M.; Excavación manual zanjas tubería matriz en 550.17M3; Relleno con material propio zarandeado compactado a mano en 152.82M3; Relleno con material propio a mano en 397.34M3; Suministro e instalación de tubería PVC UF C2.5 10" 250MM. en 1,222.60M.); Tubería Diámetro de 8" 200MM C 2.5PVC con Anillo de Jebe (Trazo, nivelación y replanteo en 2,518.64M.; Excavación manual zanjas tubería matriz en 1,255.50M3; Relleno con material propio zarandeado compactado a mano en 348.75M3; Relleno con material propio a mano en 906.75M3; Suministro e instalación de tubería PVC UF C2.5 8" 200MM. en 2,518.64M.); Tubería Diámetro de 6" 160MM C 2.5PVC con Anillo de Jebe (Trazo, nivelación y replanteo en 2,682.20M.; Excavación manual zanjas tubería en 1,350.00M3; Relleno con material propio zarandeado compactado a mano en 375.00M3; Relleno con material propio a mano en 975.00M3; Suministro e instalación de tubería PVC 6" 160MM. en 2,682.20M.); Tubería

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

FECHA 13 JUL 2009



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 229-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 13 JUL 2009

Multicompuesta 160 MM C=2.5 (Suministro e instalación de tubería multicompuesta UF C=2.5 6" 160MM. en 423.97);

Que, el Valor Referencial Total del Proyecto señalado en el Considerando anterior asciende al monto de **Ciento Ochenta y Dos Mil Sesenta y Seis con 37/100 Nuevos Soles (S/. 182,066.37)**, incluido IGV y precios al mes de Junio del 2009, correspondiendo a la Gerencia Sub Regional el aporte de **S/. 118,989.44**. El Plazo de Ejecución es de 90 días calendario, la modalidad de ejecución es por Administración Presupuestaria Directa a través de Convenio con la Junta de Usuarios Alto Piura;

Que, el Perfil Técnico del Proyecto: **"INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR MULTICOMPUERTA EN EL SECTOR BATANES - CIENAGO - LA HUERTA"**, comprende la ejecución de las siguientes partidas: Obras Preliminares (Cartel de Identificación de Obra de 1.80x3.00m. en 1.00Und.; Almacén de Obra en 1.00Glb.); Tubería Diámetro de 8" 200MM C 2.5PVC con Anillo de Jebe (Trazo, nivelación y replanteo en 1,553.58M.; Excavación manual zanjas tubería matriz en 677.90M3; Relleno con material propio zarandeado compactado a mano en 188.30M3; Relleno con material propio a mano en 489.59M3; Suministro e instalación de tubería PVC UF C2.5 8" 200MM. en 1,553.48M.); Tubería Diámetro de 6" 160MM C 2.5PVC con Anillo de Jebe (Trazo, nivelación y replanteo en 2,223.25M.; Excavación manual zanjas tubería en 719.10M3; Relleno con material propio zarandeado compactado a mano en 199.75M3; Relleno con material propio a mano en 519.35M3; Suministro e instalación de tubería PVC 6" 160MM. en 2,223.25M.); Tubería Multicompuesta 160 MM C=2.5 (Suministro e instalación de tubería multicompuesta UF C=2.5 6" 160MM. en 6.32);

Que, el Valor Referencial Total del Proyecto antes mencionado asciende a **Ochenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Seis con 32/100 Nuevos Soles (S/. 86,676.32)**, incluido IGV y precios al mes de Junio del 2009, correspondiendo a la Gerencia Sub Regional aportar el monto de **S/. 56,202.89**. El Plazo de Ejecución es de 90 días calendario, la modalidad de ejecución es por Administración Presupuestaria Directa a través de Convenio con la Junta de Usuarios Alto Piura;

Que, el Perfil Técnico del Proyecto: **"INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR MULTICOMPUERTA EN EL SECTOR EL TRIGO - LA VIÑA - CHULUCANAS"**, comprende la ejecución de las siguientes partidas: Obras Preliminares (Cartel de Identificación de Obra de 1.80x3.00m. en 1.00Und.; Almacén de Obra en 1.00Glb.); Tubería Diámetro de 8" 200MM C 2.5PVC con Anillo de Jebe (Trazo, nivelación y replanteo en 555.44M.; Excavación manual zanjas tubería matriz en 234.58M3; Relleno con material propio zarandeado compactado a mano en 65.16M3; Relleno con material propio a mano en 169.42M3; Suministro e instalación de tubería PVC UF C2.5 8" 200MM. en 555.44M.); Tubería Diámetro de 6" 160MM C 2.5PVC con Anillo de Jebe (Trazo, nivelación y replanteo en 1,816.26M.; Excavación manual zanjas tubería en 764.92M3; Relleno con material propio zarandeado compactado a mano en 212.47M3; Relleno con material propio a mano en 552.49M3; Suministro e instalación de tubería PVC 6" 160MM. en 1,816.26M.);

Que, el Valor Referencial Total del Proyecto indicado en el Considerando precedente asciende a la suma de **Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Cuatro con 77/100 Nuevos Soles (S/. 59,934.77)**, incluido IGV y precios al mes de Junio del 2009, correspondiendo a la Gerencia Sub Regional el aporte de **S/. 31,252.34**. El Plazo de Ejecución es de 90 días calendario, la modalidad de ejecución es por Administración Presupuestaria Directa a través de Convenio con la Junta de Usuarios Alto Piura;

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MOROPON HUANCABAMBA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA
MARTHA E. ELERAFIOS



0287

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 229-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

Que, mediante Informe N° 333-2009/GRP-402000-402400-402410 de fecha 01 de Julio del 2009, el Sub Director de la Unidad de Estudios comunica a la Dirección Sub Regional de Infraestructura que ha revisado los Perfiles Técnicos alcanzados con Informe N° 033-2009/GRP-402000-402400-402410-VSH, manifestando que los mismos cuentan con su conformidad; en ese sentido recomienda se tramite su aprobación con la emisión del acto administrativo pertinente;

Que, con el documento del "Visto", el Director Sub Regional de Infraestructura pone en consideración del Despacho de la Gerencia Sub Regional la documentación obrante a fin que otorgue la aprobación del Perfil Técnico en mención, con la emisión de la Resolución correspondiente; en ese sentido, mediante Provedo inserto de fecha 06 de Julio 2009, el Señor Gerente Sub Regional aprueba lo solicitado y dispone la proyección de la Resolución correspondiente, indicando la Cadena Funcional a la cual será cargado el egreso que origine la ejecución de los referidos Proyectos;

Que, con Informe N° 0129-2009/GRP-402000-402100 de fecha 09 de Julio del 2009, la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal en base a lo expuesto y dispuesto, emite su pronunciamiento en relación a lo actuado;

Estando a lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, que aprueba Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, Ley N° 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Sub Dirección de la Unidad de Estudios y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización de fecha 20 de Junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 02 de Febrero del 2009;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Perfil Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR GOTEO EN EL SECTOR REMIGIO MORALES BERMUDEZ – CHULUCANAS", por el Valor Referencial ascendente a Noventa y Siete Mil Ochocientos Ocho con 36/100 Nuevos Soles (S/. 97,808.36), incluido IGV y precios al mes de Junio del 2009, con un Plazo de Ejecución de Noventa días calendario, y bajo la modalidad de ejecución por Administración Presupuestaria Directa a través de Convenio con la Junta de Usuarios Alto Piura; estableciéndose como aporte de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba el monto de S/. 76,069.03.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el Perfil Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR MULTICOMPUERTA EN EL SECTOR EL CARMEN LA ALBERCA SALITRAL", por el Valor Referencial ascendente Ciento Ochenta y Dos Mil Sesenta y Seis con 37/100 Nuevos Soles (S/. 182,066.37), incluido IGV y precios al mes de Junio del 2009, con un Plazo de Ejecución de Noventa días calendario, y bajo la modalidad de ejecución por Administración Presupuestaria Directa a través de Convenio con la Junta de Usuarios Alto Piura; estableciéndose como aporte de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba la suma de S/. 118,989.44.

GERENCIA SUB REGIONAL DE ASesorIA LEGAL
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE REMITE A LA VISTA
SRA. MERCEDES E. FLERA RIOS
FEDATARIO TITULAR
3/4



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº 229-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, 13 JUL 2009

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el Perfil Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR MULTICOMPUERTA EN EL SECTOR BATANES - CIENAGO - LA HUERTA", por el Valor Referencial ascendente a Ochenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Seis con 32/100 Nuevos Soles (S/. 86,676.32), incluido IGV y precios al mes de Junio del 2009, con un Plazo de Ejecución de Noventa días calendario, y bajo la modalidad de ejecución por Administración Presupuestaria Directa a través de Convenio con la Junta de Usuarios Alto Piura; estableciéndose como aporte de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba el monto de S/. 56,202.89.

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar el Perfil Técnico del Proyecto: "INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO POR MULTICOMPUERTA EN EL SECTOR EL TRIGO - LA VIÑA - CHULUCANAS", por el Valor Referencial ascendente a Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Cuatro con 77/100 Nuevos Soles (S/. 59,934.77), incluido IGV y precios al mes de Junio del 2009, con un Plazo de Ejecución de Noventa días calendario, y bajo la modalidad de ejecución por Administración Presupuestaria Directa a través de Convenio con la Junta de Usuarios Alto Piura; estableciéndose como aporte de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba la suma de S/. 31,252.34.

ARTÍCULO QUINTO: Aprobar la suscripción de los Convenios correspondientes entre la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba y la Junta de Usuarios Alto Piura, para la ejecución de los Proyectos objeto de los Perfiles Técnicos aprobados con los Artículos precedentes.

ARTÍCULO SEXTO: El egreso que origine el cumplimiento del aporte de la Gerencia Sub Regional, será con cargo a la siguiente estructura programática:

Pliego	457:	Gobierno Regional del Departamento de Piura.
Unidad Ejecutora	003:	Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
Fte. Fto.	5:	Recursos Determinados.
Rubro	18:	Canon, Sobrecanon, Regalias, Rentas de Aduanas, y Participaciones.
Correlativo Cadena	:	0034.
Función	23:	Protección Social.
Programa	051:	Asistencia Social.
Sub Programa	0010:	Infraestructura y Equipamiento.
Proyecto	2077988:	Atención Obras de Interés Social.
Componente	2003851:	Apoyo Social.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Dirección de la Unidad de Estudios, Sub Dirección de la Unidad de Obras y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN - HUANCABAMBA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CHULUCANAS, 13/07/09

PASEA: OSRAL - CUB, P

PARA: Haborar convenios

Correspondiente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

ING. Fernando Ruidias Ojeda
Gerente Sub Regional

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

SRA. MERCEDES E. ELERA RIOS
FEDATARIO TITULAR
Matrícula por Rol. Ger. Sub. Reg. N° 0011-2003-SGR-ESB-PIURA-9
FECHA: 13 JUL 2009